

DECRETO ALCALDICIO - N° 01795

Casablanca, 6 de junio del 2012.-

VISTOS:



1.-La necesidad de contar, con fondos mínimos para solventar pequeños gastos que se produjeran con ocasión del ejercicio de la función educacional de la Escuela "Lagunillas".-

2.- Lo informado por la Directora de Educación, en Memorandum N° 165 de fecha 04.06.12, en el que señala la elaboración de decretos para caja chica, de la escuela de "Lagunillas".-

3.-La facultad que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase gastos menores por un monto de \$80.000 mensuales de junio a diciembre 2012, para el financiamiento que se señala, en punto 1.- de los Vistos.

II.-Entréguese la suma de \$80.000 mensuales, a favor de la Directora de la escuela "Lagunillas", doña **GLADYS MARTA NUÑEZ SALAS**, cédula de identidad N°9.524.547-1, debiendo esta rendir mensualmente cuenta detallada de la inversión de los fondos como requisito previo a la reposición mensual de éstos.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 22 Ítem 12 Asignación 002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Archivo Jurídico DAEM
MVZ/JURIDICO/EVV/vav